

MUJER MATÓ Y CONGELÓ A DOS BEBÉS

Condenan a ingrata

◆ EFE

Sevilla, España

Una jueza española condenó a 35 años de cárcel a Sara L.H., de 37 años, por el asesinato de sus dos bebés recién nacidos a los que mató y luego congeló en la casa.

Fuentes judiciales informaron que en la sentencia la jueza incluye

un cumplimiento máximo de pena de 25 años de cárcel, y una indemnización de 300.000 euros (unos €200 millones) para los familiares de la condenada.

Los bebés fueron encontrados en el 2012 en dos congeladores por el marido, con el que tuvo otros tres hijos y del que ahora está divorciada. Un jurado popular declaró cul-

pable a la mujer, el pasado 17 de septiembre, de matar por “asfixia mecánica” a sus dos bebés recién nacidos en su casa de Pilas (provincia de Sevilla), a los que luego introdujo en bolsas y en dos congeladores de su vivienda.

En el juicio, la Fiscalía solicitó 40 años de cárcel para la mujer, mientras que la defensa rechazó que la acusada hubiera asesinado a sus hijos y apuntó que los congeló porque fue su forma de darles sepultura, lo que no es delito y por lo que pidió su absolución.



A los bebés los encontraron en dos congeladores. EFE